



09 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2020.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy miércoles, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinte, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Franklin Buitrón Lomas; Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera, en calidad de Secretaria General, Encargada.; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; y, Economista Gerson Amaya, Director Financiero. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las catorce horas diez minutos;** y, por moción de la señora Concejala Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejel Franklin Buitrón Lomas, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Designación del representante principal y alterno del Concejo Municipal al Consejo de Planificación del GADM-AA, de conformidad a los Artículos 33 y 34 de la Segunda Reforma de la Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Antonio Ante. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Designación del representante principal y alterno del Concejo Municipal al Consejo de Planificación del GADM-AA, de conformidad a los Artículos 33 y 34 de la Segunda Reforma de la Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Antonio Ante.**- El señor Alcalde manifiesta: por favor, tratamos el único punto del Orden del Día; señora Secretaria sírvase leer los artículos 33 y 34 de la citada segunda reforma a la Ordenanza. La Señora Secretaria, Abogada Mónica Carrera, en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde lee: “Segunda Reforma de la Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Antonio Ante; Artículo 33. Integración: el Consejo de Planificación del GADM-AA estará integrado de la siguiente manera: a. **Art. 1. Integración.-** El Consejo de Planificación del GADM-AA, estará integrado de la siguiente manera: a. El Alcalde del GADM-AA, quien lo preside; b. Un/a representante de los Concejales/as del GADM-AA; c. 4 Técnicos designados por el Alcalde: Director de Planificación Territorial, Director de Gestión de Desarrollo, Director de Servicios Públicos, Gerente de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado; d. Un representante de los 4 Gobiernos Parroquiales (San José de Chaltura, San Francisco de Natabuela, Imbaya y San Roque). **Por la Sociedad Civil:** e. El Vicepresidente/a de la Asamblea Cantonal; f. El Presidente/a de la Federación de Barrios Urbanos de Atuntaqui o su delegado; g. El Presidente/a del Consejo Parroquial Urbano de Andrade Marín o su delegado; h. Un representante de sector textil; i. Un representante de sector de agronomía; j. El Presidente de la Liga Deportiva Cantonal; k. La representante de la Organización de Mujeres





del Cantón”; “Art. 34. **De la designación de los integrantes al Consejo de Planificación del GADM-AA.**- La designación de los integrantes al Consejo de Planificación del GADM-AA se realizará de la siguiente manera: b. Representante de los Concejales/as del GADM-AA. El Consejo Municipal del GADM-AA en pleno designará al representante principal y alterno al CPGADM-AA, de preferencia será el presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y serán elegidos para dos años, pudiendo ser reelegidos”. El señor Alcalde: compañeras y compañeros, dando lectura a los artículos 33 y 34 y con la reunión de trabajo que realizamos este día lunes 18 de mayo, si justamente con el consultor y la Dirección de Planificación, mucho agradecería se den mociones al respecto. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: señor Alcalde; en la convocatoria firma el Arquitecto Jaime Benítez Varela, preguntarle dónde se encuentra porque entre los documentos que nos envían a los correos electrónicos hay un documento que firma él y tengo que hacerle algunas preguntas. El señor Alcalde: está aquí, en este momento viene; Arquitecto que se integre a la sesión. La señora Concejala Cadena: Arquitecto, buenas tardes, quisiera primero preguntarle por qué si en este momento ya estamos a la mitad del tiempo del tema del PDyOT, por qué recién se designa al Concejal representante cuando ya se debía haberlo nombrado desde un inicio?, esa es la primera pregunta; adicional a eso, dentro de los puntos que nos entregan, en la página 9 del documento, con fecha 26 de noviembre se contrata al Consultor para la elaboración del Plan de Desarrollo por un monto de 147 mil dólares, con un plazo de ejecución de 120 días, en el cual me llama la atención las fechas de entrega, porque principalmente lo que corresponde al diagnóstico, según el cuadro presentado en los documentos habilitantes, en esta parte el plazo de ejecución era de 30 días a partir de la firma del contrato, y se hace mención a que el Consultor entrega el producto el 12 de diciembre de 2019, es decir en apenas 16 días de firmado el contrato, por favor me corrija; aquí una observación porque el Consultor hizo un diagnóstico, mi pregunta Arquitecto, hay un documento existente?, o a qué le llama diagnóstico?, porque existe un diagnóstico de los 5 componentes que forman el Plan de Desarrollo, para mí este plazo es extremadamente corto, cómo hicieron una evaluación de todo el cantón en un tiempo muy corto?, Arquitecto, por favor. El Arquitecto Benítez: señor Alcalde, señores Concejales, muy buenas tardes; me van a permitir hacer una aclaración a la pregunta que hace la señora Concejala; los tiempos no son demasiado cortos porque deben tomar en cuenta que se hizo una recopilación de todo lo que tenía que ver con los cuatro componentes; o sea, ya se hizo previamente toda la recopilación de la documentación con el mismo Consultor, se hizo unos talleres. La señora Concejala Cadena: por qué previamente si todavía no se contrataba la consultoría? El Arquitecto Benítez: no, es que nosotros previamente hicimos una recopilación para ver con qué contábamos, cuál era el diagnóstico del territorio, no el diagnóstico del PDyOT; lo que estamos hablando nosotros es de información, o sea qué tipo de información es la que teníamos, para ver y de ahí plantear qué es lo que vamos a proponer en el PDyOT, y es por eso que de acuerdo a ese diagnóstico que hicimos previamente nosotros decidimos no hacer la actualización sino que decidimos hacer la elaboración; es decir, ya teniendo todos los insumos, lo único que hicimos nosotros fue estructurar toda la información y para tener ese diagnóstico. La señora Concejala Cadena: igual, es evaluar en 16 días. El Arquitecto Benítez: no es evaluar, solamente en el diagnóstico; no, no, en los 16 días y





con la información que se tenía lo único que se hizo es recopilar más información; lo bueno es que también teníamos la información del Consejo Provincial que nos supo proporcionar después. La señora Concejala Cadena: es válido que sin tener el Censo Nacional 2020, se tenga que hacer de nuevo el PDyOT y más no una actualización solamente?, si el censo nacional no está actualizado? El Arquitecto Benítez: nosotros tenemos, en las fechas, porque estamos nosotros en el 2019, inicia en mayo del 2019 la presente Administración; el censo se lo hace en el 2020, pero nosotros tenemos, de acuerdo a la ley el estudio y la actualización del PDyOT y los PUGs hasta el 15 de mayo de 2020; entonces lo que nosotros tenemos que hacer es la proyección de los datos del Censo del 2010. La señora Concejala Cadena: otra pregunta; hay otra consultoría para la obtención de indicadores sociales, se paga adicional otra consultoría por \$24.640 dólares?, no se supone que el PDyOT ya tiene que arrojar esta información?, pagamos otra consultoría adicional?. El Arquitecto Benítez: estamos hablando de una cosa muy diferente; también, desde luego, que nos sirven esos indicadores, pero nos van a servir luego, en el modelo propuesto; sí; hablemos de una etapa final del PDyOT; lo que nosotros estamos hablando ahorita es del diagnóstico, sí, y en él hacemos la recopilación de toda la información y analizamos, y tratamos de territorializar todo lo que tenemos, señora Vicealcaldesa; ese es el proceso; si usted tiene ya una información que se la ha venido manejando, usted lo único que tiene que hacer es territorializar, sí?, entonces lo que nosotros hemos hecho es iniciar de nuevo y en comienzo es necesaria toda la documentación; ahora, le comento señora Vicealcaldesa, nosotros por lo general, los municipios manejamos la información que tienen los Ministerios, los censos y el Gobierno Provincial de Imbabura, pero ojo, nosotros nos basamos en ella porque tiene contenidos mínimos; entonces, las consultorías que se están realizando para esos indicadores también nos va a ayudar a eso. La señora Concejala Cadena: pero Arquitecto, se supone que el PDyOT nos tiene que arrojar esa información y nosotros, señor Alcalde, tendremos otra consultoría para indicadores sociales; tenemos que hacer otras consultorías entonces para darle apoyo? El Arquitecto Benítez: no, no, señora Vicealcaldesa; es que todos tenemos que seguir apoyando, es que el PDyOT no avanza, no llega hasta abajo, tenemos que hacer un barrido más minucioso a través de la consultoría, sí? La señora Concejala Cadena: sumadas las dos cosas son más de 170 mil dólares y me preocupa que tengamos más consultoría, pero si usted me dice que tenemos que hacer más consultorías? El Arquitecto Benítez: le pongo un ejemplo, estamos haciendo del parque industrial, qué me va a determinar?, un lugar exacto dónde estará, el PDyOT busca lugares dónde puede estar; por ejemplo, en el PDyOT del 2015, usted sabe dónde se lo ubicó?, en Imbaya, en la parte última del cantón Antonio Ante; ahí estaba puesto, pero el momento que se hace la consultoría, qué vendría a ser?, ya la ubicación exacta, pero no solo analizando una alternativa, la consultoría tiene que presentarme 2 ó 3 alternativas o posibilidades; entonces, teniendo nosotros esas consultorías me sirve de insumo para preparar el plan de desarrollo; por ejemplo, esos insumos de los indicadores, qué es lo que hace el PDyOT?, coge la consultoría no en la fase de diagnóstico, ojo, sino después en el modelo propuesto territorial y comenzamos con esos indicadores a territorializar; muchas veces podemos confundir eso; el PDyOT lo que me está diciendo en el modelo de desarrollo es una guía nada más y esa guía trabaja en base a los insumos que se consiga o tenga y si esos insumos no se tienen hay que





hacer una consultoría; en ese sentido señora Vicealcaldesa. El señor Alcalde: haré una puntualización, compañeros y compañeras; si sorprende, si preocupa, que nuestra compañera haga esas observaciones cuando esto nosotros ya lo aprobamos en el Presupuesto 2020. La señora Concejala Cadena: este documento me llegó ayer. El señor Alcalde: pero usted tenía conocimiento del presupuesto aprobado del 2020. La señora Concejala Cadena: no lo aprobé. El señor Alcalde: se lo aprobó en el Concejo. La señora Concejala Cadena: pero yo no. El señor Alcalde: es muy importante que entendamos este tema; la consultoría que nosotros realizamos para el PDyOT, recuerden que nosotros mismos habíamos presentado consultorías complementarias para tener una verdadera línea base; solicita la palabra el señor Concejal Franklin Buitrón. El señor Concejal Buitrón: señor Alcalde, compañeros Concejales, buenas tardes; mi intervención tiene como finalidad lo que manifiesta el Art. 34 de la Ordenanza en donde claramente se dice cuál de los Concejales va a ser el representante del Concejo Municipal ante el Consejo de Planificación, y textualmente manifiesta de que en el Art. 34, literal b, que de preferencia será el Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto; señor Alcalde, existe la disposición, quiero mocionar, si hay el apoyo del algún compañero, para que se respete lo que dice el artículo, y pedirle que dentro de lo que es mi moción se considere para que el suplente o alterno sea el compañero José Luis Yamberla; señor Alcalde, dentro de lo que acabó de manifestar la compañera Concejala hay que reflejar también la situación que el PDyOT 2015 para todos quienes conformamos el Concejo Municipal, y creo para la mayoría de quienes cumplían las labores en el servicio público en el período anterior era muy claro y evidente que el PDyOT no fue una herramienta que ayudara a cumplir con los objetivos, las metas, que se tenían en parroquias tanto urbanas como rurales; lo digo porque dentro de la elaboración del PDyOT 2015, en ese entonces ni siquiera se había consultado a los GADs parroquiales sobre el tema de actualización y por ende el tema de coordinación en ese proceso, en esta consultoría; ante ello, como citó en el ejemplo el Arquitecto Benítez, cómo puede ser posible que en el Plan de Ordenamiento, refleje que el parque industrial va a estar ubicado en la parroquia de Imbaya, si la dinámica industrial la tenemos en la parroquia urbana de Atuntaqui; pero, en la parroquia de Imbaya era un área agrícola y se le cambió; ahí son fallas en el Plan de Ordenamiento que no permiten el desarrollo adecuado de las parroquias, de los barrios, comunidades, y es por eso que hago referencia a que existió un taller, no recuerdo la fecha, en la Fábrica Imbabura, en donde se visualizaba estos errores que existen y, por ende, se decidió que se elabore un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, pero acorde a las necesidades que se mantenían en la actualidad; con esto, señor Alcalde, quiero dejar planteada la moción, si hay el respaldo de un compañero Concejal, para que se dé estricto cumplimiento al Art. 34 de la Ordenanza. El señor Alcalde: si hay algún apoyo a la moción, tienen la palabra? La señora Concejala Cadena: señor Alcalde, compañeros Concejales, como les dije hace un momento la designación del representante de los Concejales me parece que está a destiempo por lo cual yo no acepto ser la representante, por lo que pido por favor se eleve a moción se designe a otro compañero Concejal. El señor Concejal Buitrón: señor Alcalde, existe la normativa, existe la Ordenanza, creo que cada uno de los Concejales tenemos que asumir el compromiso de acuerdo a lo que manifiesta esta norma, pero yo me mantengo en la moción. La señora Concejala Cadena: si leemos de manera detenida el artículo dice “de





preferencia”; eso nada más. La Abogada Pineda, Procuradora Síndica: buenas tardes; en referencia al punto tratado hay que destacar que el tiempo de retraso, dentro de este punto, primeramente porque no es una ordenanza de carácter privativo y que esta obligatoriedad se encuentre bajo la presentación del señor Alcalde; hay que destacar la diferencia entre lo que una ordenanza tributaria que tiene un carácter privativo y entre todas las ordenanzas las que ustedes, como señores Concejales, tienen una facultad legislativa para hacer uso y poder aprobar; dentro de lo que esgrime el plazo de la Transitoria Quinta de la LOTUS, se determina que este plazo empezó a decurrir desde el 15 de mayo de 2019, por lo tanto ha existido una omisión al legislar; por otro lado, también es importante destacar que nos encontramos en la aprobación de lo que es una Disposición Transitoria que esgrime un plazo prudente hasta el 31 de diciembre del presente año para poder presentar la respectiva actualización del PDyOT; en este sentido también mencionar que todo se ha afectado a raíz de la propagación y de la declaración de emergencia nacional, sin embargo si puede la Contraloría dar observaciones al respecto; en el punto solicitado, todos los señores Concejales forman parte integrante de todas y cada una de las Comisiones; en el presente caso la señora Concejala, Vicealcaldesa, Paulina Cadena, es la Presidenta de la Comisión de Planificación; en el caso de que se niegue a formar parte del Consejo de Planificación, deberá ponerlo por escrito, denotando los motivos por los cuales ella se exime y excusa para poder ejercer esta función, porque en la calidad de Edil, de Concejal, bajo las facultades legislativas y fiscalizadoras que tiene estaría omitiendo una de sus funciones. La señora Concejala pide dar lectura de la Ordenanza en la parte pertinente; así procede la señora Secretaria (Art. 34 ya citado). El señor Alcalde: tenemos una moción, si alguien la apoya? La señora Concejala Cadena: que quede claro que yo no acepto. La señora Concejala Catalina Yépez Calderón: buenas tardes con todos y todas; en primer lugar quiero enfatizar la molestia que tenemos los señores Concejales que a esta altura del estudio del PDyOT tengamos que recién elegir al representante principal y alterno del Consejo de Planificación, toda vez que pudimos haber hecho por la pandemia a través de las reuniones que hemos mantenido durante todo este tiempo; además, cabe mencionar que gracias a la Ley de Finanzas Públicas que aprobó la Asamblea permite a los gobiernos autónomos descentralizados adecuar sus PDyOT a la nueva realidad que estamos viviendo en esta pandemia; con esto qué quiero decir?, que me parece a destiempo lo que estamos haciendo en este momento; por qué se tuvo que esperar a que exista una ley que nos venga a salvar del tiempo que transcurrió y vencía el 15 de mayo; para mí es una preocupación de que este tema no se haya tocado en una sesión de Concejo en meses anteriores, o que por lo menos la persona que está al frente de ese estudio o el señor de Planificación, el Arquitecto Benítez, nos explique qué está pasando; para mi forma de ver esta designación no es nada difícil, por qué no se la tomó en una sesión de Concejo a tiempo?; entonces, no es un valor que está erogando para la realización de un PDyOT de \$ 10 mil, de \$ 20 mil, es un valor sumamente alto; señor Alcalde, quisiera que me explique o nos explique, y explique al pueblo anteño que está mirando, por qué este retraso y porque ahora que ya se cumplió el plazo, como digo, esta Ley de Finanzas nos ha salvado porque estamos a destiempo, toda vez que el plazo vencía el 15 de mayo; gracias. El señor Alcalde: compañeras, compañeros, la responsabilidad del Alcalde y los Concejales era hasta el 15 de mayo tener aprobado justamente el Plan de Desarrollo y





Ordenamiento Territorial y los PUGs; es una responsabilidad compartida; en una línea de tiempo, efectivamente en noviembre se contrata la consultoría; esta consultoría que en 120 días debía presentar los productos terminados no lo pudo hacer, como es de conocimiento público por una pandemia que la vivimos no en el cantón, en la provincia o el país, sino a nivel mundial; esta realidad, como habíamos conversado el día lunes 18 de mayo, es una realidad que la vivimos todos; qué es lo que se hizo desde tres instancias; con ustedes, como Concejales, deben y es su obligación hacer seguimiento, saben que la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo dispone que en el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo de los GADs descentralizados se lo hará con la norma técnica que expida el Consejo Técnico, este Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió el 28 de febrero de 2020, recién el 28 de febrero, nueve meses después, de que iniciamos todos los GADs descentralizados parroquiales, cantonal y provinciales del país, recién emite la normativa; esta normativa es la que da inicio que por mandato de la ley es vital para proceder a ejecutar esta disposición; por el otro lado, nosotros tenemos la AME que es la Asociación de Municipalidades del Ecuador, en mi calidad de Alcalde y preocupado por el tema, el 22 de abril de este año, en plena emergencia sanitaria, habíamos conversado con los compañeros y compañeras alcaldesas, de que nosotros hagamos los recibidos hacia nuestra AME Nacional para conjuntamente como AME hacer la solicitud para el aplazamiento de la entrega de estos productos; por su lado, el CONGOPE y la CONAGOPARE (Prefecturas y Juntas Parroquiales) de igual manera hicieron esta solicitud; al 15 de mayo hay un único Municipio de todos los GAD descentralizados que ha presentado al 15 de mayo, pero presenta el mismo del 2015 y estas son realidades, y no es ético ni lógico que presentemos una que viene del 2015; la otra realidad, la que todos estamos trabajando en esto, es que con el tema de la pandemia que nadie lo esperábamos, como ustedes ven en la línea de tiempo que se hizo el análisis, hemos estado cumpliendo los plazos, en donde ustedes, señoras y señores Concejales, han formado parte activa de la socialización de cada uno de los productos entregados por la Consultoría; bajo esta lógica estamos nosotros con todos los tiempos y tenemos terminado el PDyOT; somos el único Municipio que tiene terminado los PUGs a nivel nacional y estamos con todos los argumentos técnicos y legales para nosotros poder pasar a esta etapa final en donde nosotros tenemos, ya a través de nuestro Consejo de Planificación cantonal, con los actores diversos que nos habla en Art. 33 y hoy estamos tratando el Art. 34, para poder precisamente poder tratar el PDyOT y los PUGs, proceso previo para la aprobación por parte del Concejo Municipal; estamos de acuerdo en esto?, entonces compañeros, por favor, tenemos una moción, hay alguien que la apoye? La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: por lo anteriormente expuesto, mociono que el representante sea el señor Concejal Franklin Buitrón y el suplente el señor José Luis Yamberla, por favor. El señor Alcalde: estimados compañeros, como ustedes conocen por procedimiento parlamentario tenemos primero una moción, hay la aprobación de esa moción?, perdón, o alguien apoya la moción?, tenemos la moción del compañero Franklin Buitrón, hay apoyo a esa moción? (no); perfecto, pasamos a la segunda moción que sugiere sea el representante el señor Franklin Buitrón y suplente (alterno) el señor José Luis Yamberla; hay una moción y quién la apoya? El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: antes de dejar sentado mi apoyo a la moción,





quiero dejar planteada mi inconformidad a este proceso que se ha dado, porque en verdad algunos tiempos no se han cumplido, tanto es así que en la reunión que tuvimos con el señor consultor obviamente no es culpa de él, nadie sabía que íbamos a tener la emergencia sanitaria, pero si ya hubiéramos tenido el Consejo debidamente conformado hubiésemos de la mejor manera podido socializar para que no vengan y nos digan aquí está el PDyOT y ustedes verán lo que hacen; ustedes vieron que él a toda costa quería entregar, por más que usted, señor Alcalde, en acuerdo con todos los compañeros, le pedimos que por favor no podíamos recibirle el producto si no se considera el efecto que va a causar la pandemia; recapitulando, si hubiésemos tenido una socialización previa yo creo que hubiésemos tenido un mejor producto, por más que el señor Consultor tenga la buena voluntad y nos diga que nos hará un alcance a la entrega; porque si él entrega y estamos en pleno proceso de la pandemia no sabemos cómo va a terminar la verdad; quiero que quede claro que el producto que vamos a recibir no ha sido socializado, analizado, de la mejor manera; con estas palabras yo quiero apoyar la moción de la señora Vicealcaldesa. El señor Alcalde: gracias compañero; tenemos una moción y un apoyo a la moción, señora Secretaria procedemos a la votación. La señora Secretaria en virtud de la disposición del señor Alcalde procede a registrar la votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: proponente, a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, designar como representante principal del Concejo Municipal al Consejo de Planificación del GADM-AA al señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y como representante alterno al señor Concejal José Luis Yamberla.** Pide la palabra el señor Concejal Buitrón y dice: antes que nada, quiero agradecer por el voto de confianza que me están dando los compañeros Concejales; yo creo que aquí nos eligieron para representar al pueblo, para representar y velar por los intereses de cada uno de los antefios, señor Alcalde, no es dable de que aquí parece la elección de los grados de las escuelas y colegios, y nadie quiera asumir la responsabilidad; son retos que nos ponen, son circunstancias, oportunidades, en donde podemos velar por los intereses del cantón, y qué mejor este espacio para poder visualizar como Consejo de Planificación el problema de los intereses, para que conozcan los compañeros este espacio no es solamente el tema del PDyOT, existe como bien dijo Caty la salvedad para que los gobiernos municipales, parroquiales y provinciales tengan una prórroga de tiempo, no es que la prórroga sólo es para el cantón Antonio Ante, esta prórroga es para todos los municipios, gobiernos provinciales y parroquiales, a nivel del país por la emergencia; pero este espacio también para visualizar la correcta inversión de los recursos anualmente; los recursos pasan por el Consejo de Planificación y, señor Alcalde, medios de comunicación, con esto no quiero decir de que estoy a favor o en contra de alguien, es un espacio, reitero que me es grato asumir para velar de mejor forma por los intereses y buena inversión de los recursos; muchas gracias. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez: señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía antefia; quiero que sepan que el día de ayer tuvimos una sesión de trabajo conjuntamente con el señor Consultor, perdón el día lunes, en donde se analizaban





todos estos temas y le consulté cuál fue el motivo por el cual se generó este retraso, el retraso de una adjudicación de un contrato de \$ 147.321,43 dólares que es un valor considerable, y, señor Alcalde, quiero nuevamente hacer énfasis en que el señor Consultor dijo que la culpa no fue del él que la culpa fue internamente del GAD Municipal; a usted señor Alcalde, por favor, la solicitud de que revise su equipo técnico, su equipo de trabajo, con el cual está realizando los proyectos; qué me dio a pensar y qué nos dio a pensar a todos nosotros?, de que de parte del señor Consultor no hizo falta, el problema está internamente; si siguen existiendo esta clase de inoperancia, señor Alcalde, solicito por favor revise el equipo técnico, el personal con el cual usted está en esta Administración; muchísimas gracias. El señor Alcalde: tiene la palabra el señor Director de Planificación. El Arquitecto Benítez: yo lo que quisiera hacer es una línea base de lo que se ha hecho en el PDyOT, si me permiten, voy a ser corto; ustedes se han preguntado por qué no avanzó el PDyOT; el PDyOT avanzó normalmente hasta las fechas que están; lamentablemente, y el señor Alcalde ya se refirió a la norma técnica; la norma técnica recién está emitida el 28 de febrero; el 12 de mayo, hace una semana, se emitieron las directrices; entonces más bien oh sorpresa; por qué el PDyOT de Antonio Ante está bien avanzado es la pregunta; señoras y señores Concejales, el tema es que nosotros nos adelantamos ya sabiendo lo que va a hacer el AME y la Secretaría de Planificación, en los TDRs esas matrices yo ya les tengo puestas y es por eso señor Alcalde que el resto de Municipalidades están ahorita en aprietos, y lo digo por qué están en aprietos, porque pensaron los productos PUGs es solamente una territorialización del análisis que se hizo en el PDyOT, o sea del análisis del territorio y hasta ahí quedaba; en la primera presentación que hizo de los PUGs el señor Mayorga me presentó alrededor de 120 o 130 páginas y esto es lo que están presentando el resto de Municipios, a través del Administrador del contrato se le dijo que no, que tiene que revisar los compromisos adquiridos en los TDRs y ahí está clarito lo que se debería presentar, y es por eso que esas matrices de los TDRs que están elaborados en septiembre recién nos llegan en mayo; esa es la gran diferencia; ahora, señor Alcalde, señores Concejales, nosotros hemos pedido una segunda revisión del PUG, no le hemos aprobado así, discúlpenme, en la segunda y usted conoce, en la segunda corrección, o revisión u observación el Consultor ya me presenta cerca de 300 páginas de 130 anteriores; se ve que hay un producto y esa es la forma en que nosotros hemos venido trabajando con el PDyOT; ahora, ninguna consultoría inicia en una fecha, tiene su plazo de entrega y ahí se termina, no; yo creo para eso hay prórroga, muchas veces no hay los datos; muchas veces no es el producto que deseamos y eso ha pasado señor Alcalde; dos veces nos presenta el producto y dos veces ha sido observado; recién el 17 de mayo envíe la segunda observación, e inclusive lo que ha hecho la Dirección de Planificación es reunirse personalmente ya no con el representante de la Consultoría sino con el técnico y con él hemos visto un sinnúmero de observaciones que están en el segundo documento, y hoy el compromiso de ellos es arreglar; es decir, no entregan el cuarto producto, por qué?, porque en ese tipo de trabajo la Municipalidad se ha preocupado que el producto esté bien, señor Alcalde, y con orgullo lo voy a decir, hay algunos municipios que están preguntándonos cómo se hacen los PUGs, cosa que el Municipio de Antonio Ante tenía muy claro; eso no más. Pregunta la señora Concejala Cadena: sí, solamente para finalizar; Arquitecto de acuerdo a todo lo que usted acaba de mencionar, usted ya estaba adelantado en el





tema del PDyOT en septiembre, sí, y en noviembre se le adjudica al Ingeniero Mayorga la consultoría; usted tiene un masterado en PDyOT, usted nos ha hecho saber; si estábamos tan adelantados y contamos con un magister en PDyOTs para qué necesitamos una consultoría tan cara, si ustedes mismos tienen la experiencia, usted mismo acaba de decir “estábamos adelantados”, por eso aquí no cuadran la fechas, porque uno no puede explicarse, a lo mejor la gente va a decir “ustedes tienen una bola mágica para diagnosticar en tan poco tiempo”?; entonces, si ustedes ya tenían la línea base, ya habían estado adelantados con su profesionalismo Arquitecto, no entiendo porque se pagó tanto dinero? El señor Alcalde da la palabra al Arquitecto Benítez: no podemos dejar las cosas así. El Arquitecto Benítez; si me permite, señor Alcalde, no; yo no estoy diciendo que hemos tenido la línea base en septiembre, lo que dije es los TDRs, los Términos de Referencia para elaborar la Consultoría, que es muy diferente; sí; los términos de referencia es cómo me va a presentar el Consultor y cuáles son las necesidades del Municipio, esto yo ya me adelanté al resto de Municipios; es en ese sentido, no digo la línea base, señora Vicealcaldesa, digo los términos de referencia para realizar la Consultoría del PDyOT; y, si nosotros revisamos señor Alcalde en la línea de tiempo, los TDRs se empezaron a elaborar en septiembre, sí, y se terminó adjudicando en noviembre, pero, ojo, estamos hablando de TDRs; eso no más. El señor Alcalde: me ha solicitado la palabra el compañero José Luis. El señor Concejal José Luis Yamberla: muchísimas gracias, señor Alcalde, compañeros; agradecer la confianza y el apoyo de mis compañeros Concejales, y bueno yo no voy a discrepar en la parte técnica, pero sí voy a expresar mi preocupación y me sumo a la preocupación de mis compañeros, no por la falta política que la Administración tenga, más bien con los tiempos que se han venido dando; como lo manifestaban, no esperábamos esta situación que estamos atravesando,, pero nuestra predisposición para hacer las cosas, nuestros servicios, eso no cabe duda que lo podemos hacer de una manera oportuna; con eso quiero pedirle señor Alcalde que el apoyo que se nos ha dado a mi compañero Franklin Buitrón y a mi persona para poder sentarse en este grupo de Planificación, créanme que es una parte muy especial, muy importante para que los grupos del GAD Municipal tengan el éxito deseado; me parece muy importante porque cada uno de nosotros, especialmente yo quiero poner mis servicios para hacer las cosas correctamente; muchísimas gracias. El señor Alcalde: compañera, compañeros, queda **clausurada la sesión, son las quince horas**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando Lopez Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA



Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DE CONCEJO (E)

